

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "FREGI EXPORTACIONES-
IMPORTACIONES C. LTDA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de FREGI EXPORTACIONES-IMPORTACIONES C. LTDA se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de enero de 1988 ante el Notario Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor econ. Gilberto Novoa Montalvo, intendente de Compañías de Quito, encargado, Gilberto Novoa Montalvo, mediante resolución No. 87.1.2.1 00368 de 2 de marzo de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Adriano Martín, en su calidad de gerente General, de la compañía FREGI EXPORTACIONES-IMPORTACIONES C. LTDA italiano casado y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.700.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suculio íntegramente y pagado de la siguiente manera \$1.300.000,00 en numerario; saldo a pagarse \$1.300.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Olga Alvarez de Martín, Bertino Caparini y Manuel Horra Alvarez.

6.- Como consecuencia del aumento de capital el artículo cuatro de los estatutos dice: El Capital social de la compañía es de setecientos mil sucres (\$1.700.000,00) dividido en setecientas participaciones valoradas en un mil sucres (\$1.000,00) cada una.

7.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA.- El socio Bertino Caparini, Cirfoles de nacionalidad italiana ha sido autorizado por el ministerio de industrias comercio integración y pesca mediante resolución No. 189 de 21 de marzo de 1987, por invertir en el aumento de capital de FREGI EXPORTACIONES-IMPORTACIONES C. LTDA como inversionista nacional. La inversión tiene el carácter de general. El aporte se lo efectúa en numerario en la suma de \$1.3.000,00 quedando un saldo por pagar de \$1.3.000,00.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 de marzo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Perez
SECRETARIO GENERAL

17 MAR 1988